

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. D. de 19 XI-06 regulando la concesión de la Orden de Alfonso XII.—SECCIÓN DOCTRINAL: Discurso de D. Alejandro Rosselló en el Congreso en la sesión del 20-XII-06.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión de la J. P. de I. P. de 15-I-07.—Acuerdos tomados por la Federación de Maestros del Distrito Universitario, sesión del 27-XII-06.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las Encomiendas de número de la Orden civil de Alfonso XII para súbditos españoles no excederán de 150.

Art. 2.º Será requisito indispensable para obtener la Encomienda de esta Orden, ya sea de número ú ordinaria, haber disfrutado durante tres años, por lo menos, la categoría inferior inmediata, ó hallarse el agraciado comprendido en los casos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º ó 9.º del art. 7.º del reglamento aprobado por Real decreto de 31 de mayo de 1902.

Art. 3.º Toda concesión de cualquiera de las categorías de la Orden civil de Alfonso XII deberá ser resultado de un expediente, en el que haya informado necesariamente la Real Academia respectiva ó el Consejo de Instrucción pública. El informe de estas Corporaciones, cuando sea favorable, capacitará al interesado para obtener la gracia, pero en ningún caso dará derecho á ella.

Art. 4.º Queda derogado el artículo transitorio del reglamento citado y cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en este decreto.

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, AMALIO GIMENO.

(Gaceta de Madrid de 19 noviembre 1906.)

SECCION DOCTRINAL

La discusión del presupuesto de I. P. en el Congreso

Sesión de 20 de diciembre de 1906

(CONTINUACIÓN)

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Rosselló.

El Sr. ROSSELLÓ: Señores Diputados, comienzo por felicitar muy cordialmente al Sr. Montes Jovellar por haber dedicado su atención al presupuesto de Instrucción pública. Para mí es motivo de regocijo el que un Diputado joven, una persona de la inteligencia de S. S., preste á los estudios pedagógicos su atención y su devoción, porque entiendo que aún concentrando el interés y la atención de todos sobre estas materias, no será bastante para lo que ellas requieren por su importancia y por su naturaleza.

Después de esto, me ha de permitir el Sr. Montes Jovellar que lamente la severidad con que ha tratado al presupuesto de Instrucción pública, porque nosotros, que no pretendemos que sea un presupuesto ideal, ni mucho menos, que reconocemos que es un presupuesto circunstancial, y de ello nos dolemos sinceramente, debemos declarar, sin rodeos, que aunque no son grandes las innovaciones que en él se establecen, contiene, sin embargo, una orienta-

ción, en la cual seguramente estarán conformes todos los individuos de esta Cámara.

No puede decirse con razón que en este presupuesto se trata sencillamente de aumentos de personal, y que el Ministro sólo ha consagrado su atención á mejorar la situación de los funcionarios que dependen de su autoridad, olvidándose del interés científico ó pedagógico. Después de las censuras repetidas que en este concepto ha dirigido el Sr. Montes Jovellar al presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, ha venido á reconocer que había en él innovaciones de mucha transcendencia; y como si fuera esto cosa digna de censura, se ha lamentado de que el Sr. Ministro de Instrucción pública haya ido mejorando cada día su presupuesto. Efectivamente, el Sr. Ministro, que comenzó por pedir un aumento muy superior al que consiguió, se proponía hacer el presupuesto en una forma distinta de aquella á que se ha visto obligado cuando la cantidad de aumento que pudo conseguir se redujo á 1.600.000 pesetas.

Es cierto que el Sr. Ministro de Instrucción pública, en el proyecto que presentó á la Cámara, no se ocupaba de la creación de escuelas; más esto era debido á que fundaba sus esperanzas, para subvenir á necesidad tan unánimemente sentida, en un proyecto de ley que presentó á la deliberación de la Cámara, y que, por las vicisitudes de la política, pronto hubo de ver que no se discutiría en breve plazo.

Por esto, y no por iniciativa de la Comisión, sino completamente de acuerdo con ella, comulgando todos en la misma aspiración, en la forma amistosa como hemos tratado todos los asuntos, y con una unanimidad perfecta, el Sr. Ministro de Instrucción pública cercenó la dotación de algunos de los servicios que iniciaba y que mejoraba en el presupuesto de Instrucción pública, para atender á la creación de escuelas, punto que había considerado siempre de capital importancia. Para hacer las economías necesarias, á fin de dotar estas escuelas, se partió de una base racional, la de no rebajar la consignación de los servicios establecidos, salvo la de aquellos que la experiencia hubiera demostrado que podían disminuirse, y la de respetar la iniciación ó el

establecimiento de nuevos servicios, y con esto se obtuvo una cantidad bastante para atender á la creación de un número de escuelas que no es suficiente, que no es seguramente el apetecido, pero que viene á mitigar una necesidad, y, sobre todo, y dejar afirmada una orientación de grandísima transcendencia.

No ha ponderado bastante el Sr. Montes Jovellar la importancia que tiene la instrucción primaria; más participando nosotros del concepto que de ella tiene, debemos rectificarle ó completarle.

No se trata de la instrucción que haya de recibir el niño desde su ingreso en la escuela primaria ó en la de párvulos; de lo que se trata es de la educación, y ésta comienza, no en la escuela, comienza en el claustro materno. S. S., que es aficionado á estos estudios, puede leer una obra notable de Fleury que se llama: *Le corps et l'ame de l'enfant*, en la cual se demuestra que desde la concepción hay que comenzar la educación de la infancia; es más, que á la procreación debería preceder una reeducación de los padres que convendría continuar todo el tiempo que dura la educación de la prole; y se llega al extremo de llamar la atención de los pedagogos sobre el error frecuente de *considerar incorregibles* rebeldías que parecen injustificadas y que son debidas á predisposiciones heredadas, que á veces se enmiendan por medios tan sencillos como un cambio de alimentación.

Por lo tanto, si nosotros tenemos este concepto, si para nosotros la educación es el elemento capital y primordial, debíamos llevar al presupuesto de Instrucción pública esta orientación; y así lo hicimos, afirmando que la educación es función capital del Estado y que debe estar á cargo de éste en todas las esferas que comprende la enseñanza pública.

Ya sé yo que no se ha logrado esto en totalidad, pero se inicia, se afirma y se realiza en proporción á los medios de que hemos dispuesto, y así se crea un número de escuelas que dependen exclusivamente del Estado, cuyos sueldos y material paga el Estado, y que no constituyen agravio ni postergación para los maestros existentes, porque éstos tienen abierta la puerta para ir á ellas sujetándose á las pruebas que se es-

tablecen para ingresar en los puestos de nueva creación.

* Hubiéramos querido, como aconseja S. S., aumentar de categoría todas las escuelas inferiores á 1.000 pesetas; pero no había medio de hacerlo. Hay casi 8 000 escuelas cuyos maestros disfrutaban sueldos de 500 pesetas, y como no teníamos cantidad suficiente en el presupuesto, hubimos de limitarnos á crear 222 escuelas.

En ellas se ingresará por oposición, y á ellas podrán aspirar, por lo tanto, todos los maestros que perciben sueldos inferiores al de 1.000 pesetas, que es el asignado á dichas escuelas.

Consecuentes con el principio de que la educación es lo fundamental y de que la instrucción no es más que uno de los elementos educativos, no nos contentamos con que las nuevas escuelas se den por oposición, y exigimos á los maestros que las obtengan que sigan en el Museo Pedagógico un curso de perfeccionamiento, un curso intensivo durante seis semanas, como los que están organizados en los Estados Unidos y en todos los países donde la pedagogía ha llegado á un alto grado de perfección, para que, en contacto con espíritus superiores y practicando los principios pedagógicos, formen concepto claro de la educación y del apostolado á que han de consagrarse, y puedan ir á esparcir por todos los ámbitos de la Nación ese aliento que habrán recogido aquí por la convivencia y el trabajo colectivo con sus compañeros y con los Maestros que han de dirigir esa labor educadora.

Y ese curso pedagógico se encarga precisamente á un Centro que merece el respeto y la consideración de todo el mundo, se encarga á un Centro que es el que dirige en España el movimiento pedagógico, á cuya cabeza está persona tan respetable para nosotros, como que nos sentimos con ella identificados, y para vosotros, como que fueron conspicuos personajes del partido conservador quienes pusieron empeño en que fuera á desempeñar la clase de pedagogía de la Universidad Central.

Por consiguiente, tiene la innovación todas las garantías de acierto; se ha hecho con verdadera devoción, con verdadero interés, para que esta reforma tan sencilla, para que

esta reforma tan modesta, sea base de la transformación del presupuesto de Instrucción pública.

Ya ve el Sr. Montes Jovellar cómo estamos de acuerdo en nuestras aspiraciones y cómo tenemos la misma orientación y el mismo anhelo: el de la transformación completa de la primera enseñanza, mejor dicho, de la educación nacional, á la cual aportamos ese modesto óbolo de la creación de 222 escuelas, que yo considero que es un timbre de gloria para el Ministro que ha presentado este presupuesto.

Sabe el Sr. Montes Jovellar que se comenzó por asumir el Estado la obligación de pagar á los maestros de escuela, que cobraban de los municipios, y que después vino el aumento de sueldo á todos los maestros que disfrutaban menos de 500 pesetas anuales. Pues bien, actualmente llegamos á un tercer término en esa evolución, que es á la creación de escuelas por cuenta del Estado.

Ha hablado S. S. con extrañeza de uno de los servicios para mí más importantes que se inician en el presupuesto de Instrucción pública: la Caja de investigaciones científicas. Arguye S. S. que si en el proyecto de presupuestos la dotaba el Ministro con 50.000 pesetas y ahora reduce la dotación á 25.000, la Caja queda indotada porque han de faltar, para sus fines, los 5.000 duros que se rebajan.

No ha comprendido S. S., en mi humilde sentir, el alcance de esa innovación. La Caja de investigaciones científicas no está bien dotada con 50 000 pesetas, ni lo estaría de exceso con 1 millón. Por consiguiente, para los efectos de este presupuesto, lo mismo es que esté dotada con 50.000 que con 25.000. El Sr. Ministro de Instrucción pública se ha contentado con iniciar este servicio, con plantear esta cuestión, con llamar la atención del país sobre una de las necesidades más trascendentales, como que de ella depende, en gran parte, nuestra prosperidad, sobre todo la prosperidad de la industria.

A este propósito, para que S. S. pueda formar juicio más acabado de esta innovación, debo manifestarle que la Caja de investigaciones científicas no es un nuevo centro burocrático, con el consiguiente au-

mento de personal; no, la Caja es una así como cuenta corriente que se abre á la investigación científica en el Ministerio de Instrucción pública, á cargo de los mismos funcionarios que llevan la contabilidad del Ministerio.

Para contestar á las discretas observaciones de S. S. y para que el país comprenda la importancia que tiene esa Caja de investigaciones científicas, me permitiría decir, para expresarme en una forma gráfica, que en este momento hay dos puntos capitales para el Ministro de Instrucción pública, sin pretender negar la importancia de todos los demás, que son la educación, lo que se llama instrucción primaria, y la investigación científica, y á cambio de esto, si estos cambios pudieran hacerse sin mutilar la obra de la educación nacional, yo daría todo lo demás.

No hace mucho tiempo, el día primero de agosto último, Mr. Lippmann, inaugurando el Congreso de la Sociedad francesa para el adelanto de la Ciencia, pronunció en Lyon un discurso notabilísimo, cuya lectura me permito recomendar á S. S., y dijo, entre otras cosas, que uno de los más grandes errores de la industria francesa, el que le había hecho descender en la producción global del primero al cuarto lugar, era el de haber entendido que para la enseñanza profesional, para las fábricas, para los talleres, para la industria, había bastante con tener técnicos, y que no era indispensable el cultivo de la ciencia pura, el de la investigación científica desinteresada.

A tamaño error opuso el orador la afirmación de que lo que se invierte en investigaciones científicas es el dinero más reproductivo que pueda gastarse.

Y no contento con esto, porque realmente fué un grito de alarma el que lanzó Mr. Lippmann, parecido al exhalado por el Padre Didon cuando se ocupó de las Universidades alemanas comparándolas con las francesas, añadía:

Este problema lo ha resuelto perfectamente Alemania; la casa Zeiss de Jena tiene 14 doctores en ciencias á su servicio; en las grandes fábricas de colores de anilina y de productos orgánicos del mismo país, hay más científicos que técnicos; en una, 55 químicos consagrados á la ciencia pura por

31 técnicos; en otra, 148 por 75. Alguna de estas fábricas tiene una biblioteca de 14.000 volúmenes; otra gasta en vidriería química más de 125.000 francos al año. Esto cuesta mucho, muchísimo dinero, y, sin embargo, estas fábricas dan dividendos de 20 á 33 por 100; y Alemania tiene una exportación de colores de anilina de más de 156 millones de francos.

Esto es aplicable á la enseñanza. No basta que la nutran los técnicos. La enseñanza y la industria sufren los anhelos de lo desconocido y los embates de la concurrencia, y contra ésta no pueden defenderse más que con el apoyo de la ciencia que se elabora constante y eternamente, con el vigor que les infunden los descubrimientos científicos.

Alemania lanza al mundo, cada año, miles de sustancias químicas nuevas, registra los descubrimientos y el de los sucedáneos, y ejerce sobre el mundo científico y sobre el mundo industrial, que le pagan tributo, una hegemonía sólo comparable á la influencia de sus Universidades sobre los centros docentes de todas las naciones.

Y todo lo que no sea esto (sigo exponiendo lo que dice Mr. Lippmann, porque me parece muy interesante), lo que sea una instrucción administrativa, prevista moviéndose dentro de cánones oficiales y apoyándose en un andamiaje opresor é infranqueable, no pasará de cultura enana, de cultura china, porque Mr. Lippmann afirma que la educación en Francia, de la cual no hace grandes elogios, fué importada directamente de la China, y que hoy no la disfrutan, ó no la padecen, más que en Francia, China y España.

Al crear la Caja de investigaciones científicas, al afirmar que esta Caja se podrá nutrir con las subvenciones del Estado y con los donativos de aquellas personas para las cuales sea un gran acto de beneficencia levantar la cultura del país, el Ministro de Instrucción pública ha tenido un verdadero acierto. La cantidad de 25.000 pesetas no viene en el presupuesto como una dotación, sino como un aliento, como un estímulo, como la indicación de una necesidad que merece llamar la atención de todos.

Se ha ocupado S. S. de la necesidad de organizar las Escuelas Normales. No hay

que hablar por ahora de Escuelas normales; las Escuelas normales deben subsistir como están hasta que tengamos el personal necesario para modificarlas, y á eso tiende la creación del curso normal superior. Claro es que en el presupuesto no se detalla su organización; pero se consignan los extremos necesarios para formar juicio y para que no pueda sostenerse con razón que no se sabe lo que se va á votar.

Es un curso normal para formar directores y profesores de Escuelas normales, para crear inspectores que deben salir de la misma cepa y que deben estar compenetrados hasta el punto que tal vez convenga que alternen en este servicio con el profesorado de las Normales; mas no son éstos, extremos que deban especificarse en el presupuesto. Se detalla aquello que interesa al Congreso para la aprobación de los créditos solicitados. Se dice que habrá un director con 5.000 pesetas, cuatro profesores con 4.500; que se destina una cantidad, no recuerdo la cifra exacta, pero me parece que es de 15.000 pesetas, para retribuir los cursos especiales; además se consignan 40.000 pesetas para pensiones á los alumnos, casi siempre pobres, que han de recibir esa educación normal, y existe el pensamiento de que después vayan, bajo la dirección de sus profesores, á completar sus estudios en el extranjero. Casi hay exceso de detalle.

Para esta creación pide el Ministro el concurso de ese Consejo, de esa Junta para el fomento de la educación nacional cuyo personal subalterno figura en el presupuesto.

El Ministro ha tenido la modestia de no querer organizar desde luego el curso normal improvisándolo; se propone marchar de acuerdo con esa Junta, que no ha de percibir remuneración alguna, pero á la cual se asigna, como queda dicho, el personal subalterno, el personal administrativo, que ha de estar á su servicio.

De modo que hay realmente un sistema completo; el curso normal, para la creación de personal normal y de inspección; y para el personal modesto, destinado á las escuelas de nueva creación, el curso intensivo, el curso de perfeccionamiento, el curso preparatorio en el Museo Pedagógico.

Bien quisiéramos que el beneficio de este

curso intensivo de perfeccionamiento alcanzara á los maestros de sueldos menores de 1.000 pesetas, pero por ahora no puede ser porque el personal para dirigir esta delicada labor no abunda. Los nuevos maestros tendrán que venir por secciones que no pasen de 30 alumnos, pues no hay medio de hacer con mayor número un curso intensivo, ó sea una labor pedagógica y educadora.

En este sentido, comprenderá S. S., que para que 200 maestros pasen por el Museo Pedagógico, aun formando dos secciones, se necesitará un año. La innovación está, por consiguiente, meditada; pero no está tan detallada, que quede el Ministro con las manos atadas y no pueda realizar su obra.

Por lo demás, cuantas explicaciones desee S. S., todas se darán. Los decretos irán inmediatamente á la *Gaceta*, y no se apure S. S. por el temor de que el Ministro de Instrucción pública no pueda realizar su obra; la persona que venga á sustituirle es posible que sea de la confianza de S. S. más que de la nuestra.

(Se concluirá.)

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto del acta de la sesión del día 15 de Enero de 1907.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

La Junta se enteró de que se había concedido la permuta á los maestros de S.^e Arracó y de Selva: de que había sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de San Antonio Abad (Ibiza), D. José Moragues Masot; de que se hallaba sin maestro la escuela de niños de Muro; de que D.^a Antonia Pons y D.^a Antonia Ortigueira, habían sido nombradas maestras interinas de las escuelas de la Bonanova y Santa María respectivamente; de que por la Junta local de Sineu se habían concedido ocho días de permiso al maestro D. Jaime Tugores para restablecer su salud, habiendo quedado la

escuela regida por el maestro titular don Juan Ferragut y Ribas.

Enterada la Junta de la comunicación de la maestra de los Hostalets manifestando la imposibilidad de poder continuar haciendo clase en el local que se le tiene designado, y oídas las manifestaciones del Sr. Fuster, respecto de las activas gestiones que hace el Ayuntamiento para encontrar otro local en mejores condiciones, se acordó recordarlo á dicha Corporación municipal para que á la mayor brevedad posible se instale la escuela de referencia en otro local.

Dada cuenta de una comunicación del Rector de Barcelona interesando una relación de las escuelas de 2.000 ó más pesetas vacantes en esta Provincia y cuyo turno corresponde al de oposición, se acordó visto por estar cumplido ya este servicio.

Enterada de una instancia del maestro interino que fué de San Juan Bautista, don Cándido Domenech, solicitando se le abonen los atrasos que se le adeudan por el servicio indicado, se acordó contestarle en la forma procedente.

Acordóse también autorizar á la maestra de Villafranca para que pueda tener abierta escuela dominical y nocturna con caracter gratuito según lo tiene solicitado.

Pasar á informe del Sr Inspector una instancia de D^a Francisca Ripoll, maestra del Coll d' en Rebasá, solicitando aumento de sueldo á su escuela.

Dióse lectura á un telegrama del Subsecretario de Instrucción pública, interesando relación de las escuelas de esta provincia que deben rebajarse de categoría con arreglo al vigente censo de población de 1900, se acordó se cumpla por Secretaría.

Acordóse también aprobar los presupuestos que estén ya informados por la Comisión y remitirlos á los interesados.

Terminado el despacho ordinario se reunió la Junta en sesión extraordinaria para tratar de la rectificación del escalafón de maestros y maestras de esta provincia y al efecto oído el dictámen emitido por la ponencia nombrada, se acordó aprobarlo en la forma que había sido presentado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

FEDERACIÓN DEL MAGISTERIO CATALÁN-BALEAR

*Sesión celebrada por la Junta directiva el día
27 de diciembre de 1906.*

Se dió cuenta de los trabajos realizados por la Comisión permanente desde abril próximo pasado, mereciendo todos ellos unánime aprobación. También fueron aprobadas las cuentas que presentó el señor Tesorero.

Se acordó:

1.º Que conforme á lo acordado por la Permanente tiempo atrás, se solicite la supresión de las Juntas locales de 1.ª enseñanza, sustituyéndolas por Inspecciones técnicas de partido; y se felicite al Ministro del ramo por su acertado decreto sobre adultos, sin que en las modificaciones que se le pidan figure la referente á la edad de ingreso.

2.º Que los Presidentes de Barcelona, Tarragona y Baleares pregunten á sus Asociaciones respectivas si opinan como las de Lérida y Gerona de que es conveniente que esta Federación se adhiera á la Asociación Nacional, haciéndoles ver de paso la oportunidad que ahora hay para ello, ya que la referida Nacional ha aconsejado á sus adeptos que se organicen también en forma federativa. Se facultó á la Permanente para que luego obre de conformidad con el parecer de la mayoría.

3.º Que, en el caso de que esta Federación se adhiera á la Nacional, se ruegue á ésta reproduzca nuestra petición á la Superioridad referente al aumento de todos los sueldos actuales en una categoría.

4.º Pedir á la Superioridad, con arreglo á una de las conclusiones votadas en la última asamblea, que se forme un escalafón general de la clase para que los Maestros, sin dejar de disfrutar la inamovilidad, puedan ascender en la misma Escuela.

Y 5.º Solicitar igualmente que se descentralicen las oposiciones á Escuelas, y que los servicios interinos se equiparen á los prestados como Auxiliar gratuito.



SECCIÓN DE NOTICIAS

Los Bachilleres Maestros. —Un Ministro se lamentó de que en España faltaban Maestros titulares, hasta el punto de haber tres mil vacantes por falta de personal docente. Aquellas vacantes, mal contadas y peor dotadas, pertenecían en casi su totalidad á las Escuelas incompletas dotadas en aquella fecha con los sueldos de 200, 250, 300, 350, 400, 450 y pocas de 500 pesetas. Fundado el Ministro en esa supuesta deficiencia de falta de personal, autorizó que los Bachilleres podían obtener, sin reválida, el título de Maestro elemental con sólo un examen de Pedagogía, otro de Religión y certificar su aptitud en las «Prácticas de Enseñanza» que es la parte más lastimosa.

El fin de la Real orden era un aumento de personal que se prestara á servir en las Escuelas incompletas; pero lo real, el resultado positivo ha sido proveerse de un titulado profesional, sin estudios, gran número de Bachilleres que ya se dedicaban á la enseñanza en centros particulares. Los tres mil Maestros que faltaban se han creado con creces en los tres años que está vigente la Real orden; las Escuelas incompletas en su mayoría se han provisto con la dirección de Maestros salidos de las Normales desde que los sueldos se han elevado á 500 pesetas anuales, y la concesión hecha á los Bachilleres sólo ha servido para favorecer á cuantos se han querido aprovechar de la liberalidad de los gobiernos.

¿No ha llegado la hora de llamar la atención del Ministro sobre la conveniencia de derogar una disposición que, entre otros motivos, fué dictada para apreciar de un modo exagerado la valía de los estudios generales de la segunda enseñanza?

Esta disposición tiene su pecado de origen, desde que los estudios del Magisterio, en su grado elemental, fueron llevados á los Institutos llamados *técnicos*. Allí continúan, salvo en las provincias que sostienen Normal superior; y continúan en aquellos centros, en contra de todo preliminar pedagógico. Los prohombres de todos los partidos claman uno y otro día por la conveniencia de que los Maestros, en todos los grados, alcancen la mayor suma de conocimientos, la mayor ilustración técnica en principios

literarios y científicos; y para lograrlo... toleran, más bien, ordenan que en los Institutos los futuros Maestros se codeen con los niños de once años, y que, como ellos, aprendan aquel tecnicismo de mentirijillas.

Ya es tiempo de que las Normales y la prensa profesional demuestren al Ministro de Instrucción pública, que ni los Bachilleres convertidos en Maestros, ni los estudios del bachillerato responden á las necesidades de la primera enseñanza; porque ni los primeros han cubierto plazas de categoría incompleta, ni los segundos tienen un carácter profesional de aplicación y enseñanza. Hay que formar opinión y demostrar la inconsecuencia en que incurren los que legislan por conveniencias de clase, en vez de atender á los principios genuinos de la carrera del Magisterio.

(De *El Clamor*.)

De la Provincia

En el Presupuesto del Estado para 1907 figuran las mismas cantidades de 1906 para el personal y material de las escuelas de primera enseñanza, sin ningún aumento, y las necesarias para la creación de 222 escuelas; en el personal de Escuelas Normales aparece un aumento de 198 645 pesetas, y en el material una baja de 5.800, y en la Inspección se ve un aumento de 13.250 pesetas, destinado al personal de la Junta para fomento de la Educación Nacional ya creada, y un aumento de 200.000 pesetas para ampliación de estudios en el extranjero.

Es de presumir que el Sr. Ministro se ocupe de la manera de solucionar el conflicto motivado por la creación de las clases de adultos.

Ha tomado posesión de la escuela de niños de San Antonio Abad, D. José Moragues Masot, como Maestro propietario, en virtud de oposición, cesando en el desempeño de la misma el Maestro interino don Clemente Piera.

Han tomado posesión de las escuelas de niñas de la Bonanova y Santa María, doña Antonia Pons y D.^a María de Ortigueira, respectivamente.

Recordamos á nuestros compañeros que como ya dijimos en el número anterior, en el local de la Asociación, mañana domingo, á las diez y media, el Sr. Más y Tayent dará una Conferencia sobre «La Revolución Numérica», método para abreviar el cálculo aritmético, con notorio resultado y eminente facilidad en la práctica, del cual es representante en Palma, el Profesor Mercantil D. Francisco Castaño.

Dicho señor dió ya días atrás otra conferencia sobre el mismo tema en la Cámara de Comercio, mereciendo notable aprobación. Es, pues, de esperar que dicha Conferencia se verá concurrida.

Para que los Maestros puedan enterarse de las disposiciones oficiales publicadas estos últimos días, adelantaremos la salida del próximo número en el cual les daremos cabida.

El Presidente del Colegio Médico Farmacéutico de esta Capital se ha servido invitarnos á la sesión inaugural que celebrará dicha entidad mañana por la noche, en la cual el Dr. D. Manuel Lopez Comas disertará sobre el tema «Sentido Sociológico de la Sanidad pública».

Estimamos al Sr. Jaume Matas la atención.

Ha sido designado para formar parte como Vocal de la Junta para el Fomento de la Educación Nacional, recientemente constituida, D. Alejandro Rosselló, á quien felicitamos por dicho nombramiento, que, por los conocimientos y aficiones que ha demostrado el Sr. Rosselló en su larga carrera y en los altos cargos que ha desempeñado, consideramos acertada la designación con que ha sido honrado.

«La Guirnalda» y «La Bordadora». — Notables por todos conceptos son las diferentes ediciones que publica la antigua y acreditada casa editorial «La Bordadora».

Los artísticos y modernos dibujos para bordar de explicación fácil en la manera como deben ser ejecutadas las labores, tanto en el pliego para blanco como en la lámina co-

lorida, se hace muy recomendable á las personas de buen gusto artístico.

El sumario de las materias que contiene cada una de las tres ediciones que publica, es importantísimo, figurando entre otras muchas y varias letras de carácter moderno, un precioso medallón para sábana, dibujo estilo Luis XV, y diferentes modelos para prendas de fina lencería; en la lámina al cromo impresa con multitud de colores, y que corresponde á las ediciones de lujo, inserta un edredon, dibujo estilo Imperio y un almohadon modernista, de exquisito gusto artístico, propio todo para bordar ó pintar.

La edición sencilla titulada «La Mariposa», dedicada á las escuelas de primera enseñanza, no puede ser más adecuada y práctica por sus dibujos de fácil ejecución para las niñas á quienes van dedicados, así como cuantas señoritas bordan en máquina de coser.

No en vano es la publicación que va á la cabeza de las que de su índole ven la luz en España y reconocida como la más artística, entre las señoras Profesoras y aficionadas á las labores de señora, pues está calificada como la más instructiva y práctica de cuantas se publican y que hacen vanos esfuerzos para imitarla.

La casa editorial de Barcelona, que dirige D. Jaime Brugarolas, remite cuadernos de muestra y prospectos gratis á quienes los soliciten.

Librería Hispano-americana

MIGUEL DE TORO é HIJOS

Paris, 225 rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA. — Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gomez, 325 páginas, 57 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas, certificado.

Libros de primera enseñanza. Material escolar. Libros y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.